



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de junio de 2017, aprobó la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera para el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cueva de Ágreda, 20 de julio de 2017.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 1663

BOPSO-85-31072017